



Ministerio del Trabajo
República de Colombia

Prosperidad
para todos

002150

CIRCULAR No. 000067

PARA: VICEMINISTROS, JEFES DE OFICINA, DIRECTORES Y SUBDIRECTORES
DE: SECRETARIA GENERAL
ASUNTO: ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA
FECHA: 30 DIC 2011

De manera atenta les solicito diligenciar todas las solicitudes relacionadas con las competencias de la Secretaría General a través de los Viceministros o con su visto bueno con el fin de agilizar y organizar el trámite de los asuntos a cargo de esta dependencia. Las comunicaciones, memorandos, oficios, etc, se deberán dirigir directamente a los jefes de las dependencias competentes y con el pie de firma de quien elaboró y revisó el documento.

Cuando se trate de actos administrativos como proyectos de ley, proyectos de decreto, resoluciones, directivas o circulares, para la firma del Señor Ministro, y mientras se completan los equipos de trabajo, deberán radicarse en esta Secretaría.

Cordialmente,


GLORIA LUCIA OSPINA SORZANO

Elaboró: Martha Elena Díaz

C:\Documents and Settings\gmarin\Mis documentos\MEMORANDOS\Secretaria General.doc